



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 17 DE FEBRERO DE 2005.

ASISTENTES:

- PRESIDENTE:
 - Don Carlos Espliego Vázquez.
- CONCEJALES:
 - Don Pedro Feliciano Pantoja.
 - Doña Pilar Valverde de la Paz.
 - Don Santiago González Aguado.
 - Don Dimas Chozas Díaz.
 - Don Carlos García Martín.
- SECRETARIA – INTERVENTORA:
 - Doña Susana Díaz Moreno.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19.50 horas del día 17 de febrero de 2005, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde – Presidente, D. Carlos Espliego Vázquez, asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Susana Díaz Moreno.

No asiste a la sesión el Concejil don Fernando Sosa Ricis, por motivos justificados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR celebrada el día 26 de enero de 2005.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la aprobación del Pleno el acta de la Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el 26 de enero de 2005, que es aprobado por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes.

SEGUNDO.- LICENCIAS VARIAS.

- María Teresa Giannone Salemme: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 10 de febrero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 17 de



febrero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para el solado exterior de 40 m2 en Calle Limón nº 58 en el Municipio de Villamiel de Toledo.

- Oscar Luis Carmena Marcos: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 07 de febrero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 14 de febrero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para cambiar 6 puertas y solado interior de 13 m2 en Calle Rosa nº 84 en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- Fernando Santander Arribas: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 07 de febrero de, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para poner piscina prefabricada en Calle Urb. La Flor de Villamiel nº 56 en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- Eugenio Villalba Garrido: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 31 de enero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 14 de febrero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para el solado exterior de 40 m2 en Calle Sauce nº 188 en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- Lucía Rodríguez: se trata de una certificación de urbana, en la que el Sr. Alcalde señala que se les pida original de las escrituras para compulsarlas y expedir el correspondiente certificado, pero que no es necesario que pase por Pleno.
- Luis Cortés Fernández: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 07 de febrero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 14 de febrero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para el solado exterior de 40 m2 en Calle Limón nº 25 en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- Hortensia González García: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 07 de febrero de 2005 y el informe de la Secretaria de fecha 14 de febrero, se aprueba el otorgamiento de la Licencia de Obras para la construcción de vivienda unifamiliar en Travesía de la Sal s/n en el Municipio de Villamiel de Toledo.
- Nieves Jiménez, en representación de Abriendo Puertas, S.L.: El Sr. Alcalde comenta en el Pleno el problema originado con esta licencia ya que el informe técnico del Arquitecto Municipal señala que no se respetan las medidas de retranqueo pero que no obstante y dado que se han concedido otras licencias iguales, lo deja a la decisión del Pleno. A la sesión asiste como público Doña Nieves Jiménez, quien interviene en los debates con autorización del Presidente de la Corporación. Pese a no estar de acuerdo el arquitecto de la interesada con la interpretación que el arquitecto municipal ha realizado de las Ordenanzas Municipales reguladoras de esta cuestión, ha rectificado en el plano correspondiente las distancias que se le dijeron. Posteriormente, otro de los aparejadores municipales vía telefónica con el anterior arquitecto municipal informaba positivamente el otorgamiento de la Licencia.

El Sr. Alcalde pide a la Secretaria que traiga la normativa municipal que lo regula para comprobarlo.

En estos momentos Doña Pilar Valverde abandona la sesión por motivos justificados que informó antes de comenzar la misma.

El Sr. Alcalde considera que no le queda claro este asunto y propone a la interesada celebrar una reunión con los dos arquitectos para que lo aclaren. Por ello, y para no demorar más la tramitación de este expediente, el Sr. Alcalde, dado que el otorgamiento de licencias de obras está delegado en el Pleno, solicita al Pleno



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 v C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 v Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

autorización para el otorgamiento o no de la licencia tras la reunión a celebrar. Los miembros componentes del Pleno autorizan en este momento al Sr. Alcalde para el otorgamiento o no de la licencia de obras tras la aclaración correspondiente.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se aprueban las siguientes facturas:

Empresa	Fecha factura	Nº factura	Importe (EUROS)
Farruco, S.A.	31-01-05	0483	1.459,97
Talleres Collado	16-01-05	909	553,93
SETOCUR	31-01-05	Ac-03/02-05	1.276,00
ATM	28-01-05	A0500038	1.254,92
Wanadoo	10-02-05	253831	46,17
Unión Fenosa	16-02-05	3405021184275	766,43
Unión Fenosa	09-02-05	3405021110837	260,12
Unión Fenosa	09-02-05	3405021110828	97,15
Unión Fenosa	09-02-05	3405021110887	320,64
Unión Fenosa	10-02-05	3405021111085	796,28
Unión Fenosa	18-01-05	3405011218961	756,08
Unión Fenosa	10-02-05	3405021117240	403,41
Unión Fenosa	10-02-05	3405021111012	199,76
Unión Fenosa	10-02-05	3405021110838	271,34
Unión Fenosa	10-02-05	3405021110976	1.046,25
Unión Fenosa	10-02-05	3405021110827	390,04
Unión Fenosa	10-02-05	3405021110840	189,79
Unión Fenosa	10-02-05	3405021111150	204,50
Unión Fenosa	09-02-05	3405021117157	56,42
Unión Fenosa	08-02-05	3405023008732	193,66
D'Jesús Ferretería	31-01-05	611	60,55
Consortio de Servicios públicos medioambientales	31-01-05	01	389,81
Jesús Esteban &As.	02-02-05	2005041	177,48
Farruco	10-02-05	Albarán 18318	24,00
Movistar	01-02-05	739230	168,80
Urbaser	31-01-05	050005	797,64
Vodafone	05-02-05	97173699	17,40
Farruco	31-01-05	227	63,50
Dogalcan	01-02-05	044	180,00
Comercial Morales Domene	02-02-05	108	152,92
Cons. Astilleros e Hijos, S.L.	26-01-05	6	299,73



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 v C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 v Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Ofisevice	31-01-05	7340068154	125,92
Com. Galán	15-01-05	57838	11,05
Com. Galán	31-01-05	58733	25,21
Art. De fiesta y regalo Murillo, S.L.	01-02-05	5158	123,30
BOP Toledo	31-01-05	161	254,97
J.L. Pérez Roldán Álvarez	31-01-05	44	64,63
Riegos de Toledo	31-01-05	2114	1.462,46
Sigade	02-01-05	05006	197,20
Floristería Carla	21-01-05	7	32,00
Correos	Oct, nov dic 04		124,45
Dietas Alicia Lobato	30-12-04	alcalzul	13,60
Tramarey	31-01-05	620	1.181,29
Mesón El Paso	25-01-05	256	23,60
Mesón El Paso	25-01-05	257	37,00
"	25-01-05	255	369,75
Expotrofeo	22-01-05	1253	414,11
Comercial Muñoz	22-12-05	24986-1	144,00
Fernando Sánchez Maeso	21-12-04	166	356,89
Jazztel	05-01-05	54165616	127,60
C. S. P. Medioambientales	31-12-05	64/2004	34,88
Wanadoo	10-01-05	05822345	23,08
Pap. Escribano	17-01-05	11	240,00
C,S,P. Medioamb.	31-12-04	12/04	462,89
Maq. Torijos	14-01-05	104	300,46
Ofiservice	31-12-04	7340067414	132,77

CUARTO.- MOCIÓN RELATIVA A LA CATÁSTROFE NATURAL PRODUCIDA POR EL TSUNAMI EN EL SUDESTE ASIÁTICO.

El Sr. Alcalde lee el documento siguiente:

“El pasado 26 de diciembre un devastador maremoto acaecido en la provincia de indonesia de Aceh, situada en la isla de Sumatra, azoró el sureste asiático dejando a su paso un devastador manto de muerte y desolación.

El fortísimo temblor, el mayor en el mundo vivido desde 1.960, desató a su vez una sucesión de maremotos con olas de hasta 10 metros de altura y dejó bajo las



aguas una superficie de miles de kilómetros en las costas de India, Sri Lanka, Indonesia (el país más afectado), Tailandia, Malasia, Maldivas y Bangladesh.

El balance de esta catástrofe es devastador: la cifra oficial de muertos ya los 150.000 a la espera de noticias de decenas de miles de desaparecidos y a lo que habría que añadir que el número de personas que se han quedado sin hogar se cuentan por millones.

Desgraciadamente, a pesar del fatal balance, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que lo peor está aún por llegar debido a que las enfermedades y epidemias ocasionadas por la descomposición de los cuerpos y la falta de agua potable, que amenaza con provocar tantas muertes como las producidas por el desastre natural.

Los efectos negativos de esta catástrofe son difíciles de paliar en países en vías de desarrollo como los afectados, por lo que es imprescindible una ayuda inmediata de emergencia humanitaria, así como la cooperación a medio plazo para su futura reconstrucción.

Ante una catástrofe de esta magnitud debemos sumar nuestros esfuerzos a los del resto de la Comunidad Internacional.

Por todo ello el grupo municipal del PSOE en Villamiel de Toledo propone para su debate y aprobación en Pleno Extraordinario la siguiente Moción Urgente:

1. El Ayuntamiento de Villamiel de Toledo desea mostrar su consternación ante la catástrofe humana sufrida en el sudeste asiático y manifiesta su solidaridad con todos los damnificados.
2. El Ayuntamiento de Villamiel de Toledo se compromete a habilitar una partida extraordinaria de 600 euros para tratar de paliar los efectos del devastador terremoto que será enviado con la máxima celeridad posible a las organizaciones e instituciones que están trabajando en la zona.

En Villamiel de Toledo, a 17 de febrero de 2005. Firman: Carlos Espliego Vázquez, Dimas Chozas Díaz, Carlos García Martín, Pedro Feliciano Pantoja y Santiago González Aguado.

QUINTO.- MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO DENOMINADA “PLAN IBARRETXE”.

Se lee por parte del Sr. Alcalde el texto, que se adjunta al acta, y se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEXTO.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde comenta que una vecina del municipio que vive en una casa de alquiler le ha pedido al Ayuntamiento ayuda económica porque lo están pasando mal. El Sr. Alcalde le ha dicho que el presupuesto del Ayuntamiento no está para ayudar individualmente a nadie. Le propuso que hablara con Almudena, la asistente social, para que le explicara el tema de las ayudas sociales. No obstante, pide opinión al Pleno sobre el asunto. Carlos García pregunta por la cobertura del puesto de servicios de jardines y la del Plan de empleo y el Sr. Alcalde le explica cómo están los procesos. La plaza de ayudante de servicios varios, el plazo de presentación de solicitudes ya ha



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 v C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 v Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

terminado. Del Plan de Empleo nos han concedido 7 trabajadores habiéndose seleccionado hoy dos de ellos.

Los Concejales se ofrecen para informarse en la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y Diputación para ver qué se puede hacer. Carlos García se ofrece para encargarse del tema.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa a los Concejales de la Próxima celebración de la Cena contra el Cáncer, que será el día 5 de marzo. Para que los interesados le llamen para apuntarse cuanto antes, a más tardar el 24 ó 25 de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, de orden de la presidenta, siendo el mismo día 17 de febrero de 2005, a las 21.25 horas, en Villamiel de Toledo, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA - INTERVENTORA